



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: **2-2026-10590**

Fecha: 24/04/2026 08:50:12

Destino: ANONIMO

Anexos: N/A

Copla: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ANÓNIMO(A)

Ciudad

Asunto: Respuesta Petición **2452762026** - Bogotá Te Escucha

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (<https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha>), fue registrada su petición del 7 de abril de 2026 con el No. **2452762026**, en la cual manifestó una inconformidad en el punto de atención SuperCADE Suba.

Con relación a este asunto, me permito presentar a usted una disculpa por la situación manifestada en la petición.

Al respecto, en el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el artículo 34 numeral 6 del Decreto Distrital 640 de 2025, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, informa que durante las semanas comprendidas entre el 30 de marzo y el 1 de abril y el 6 de abril al 10 de abril los funcionarios de la Administración Distrital, tomaron descanso compensado acorde a la Legislación Nacional contenida en el Decreto Nacional 1083 de 2015:

“Artículo 2.2.5.5.1 modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 770 de 2021, dispone que: “Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año...”

Debido a esta situación, los equipos de trabajo presentaron una reducción durante dos semanas, posterior a estas fechas la continuidad del total de servidores/as asignados al punto continuaron con sus funciones habituales de atención a la ciudadanía, sin embargo, reiteramos ofrecer una disculpa por los inconvenientes generados.



Sea esta la ocasión para dejar a su disposición los siguientes medios cuando requiera acceder a información relacionada con la oferta distrital, nacional, pública y privada de entidades que hacen presencia en la Red CADE:

Presencial	Telefónico	Virtual
SuperCADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.	Línea 195 Domingo a domingo las 24 horas del día.	www.bogota.gov.co
CADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.		Chatico Bogotá Ingrese al ícono "CHATICO" en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524 Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,



ENRIQUE CUSBA GARCÍA
Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Norma Astrid Sánchez Ovalle

Revisó: Bibiana Ravelo Piñeros-Yury Marcela Méndez Ariza-Jackeline Molina Ríos

Aprobó: Enrique Cusba García